

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.*

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional primera, declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, doña Latifa Amimcon, NIE X3178919C, y don Juan José Torres Torres, con DNI 34842167-L, al encontrarse incurso en procedimientos de desahucio instados por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, y tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, presentaron ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, aportando la documentación exigida.

Estas solicitudes dieron lugar a la incoación de los expedientes 04-DV-0166/13 y 04-DV-0230/13 y, mediante el anuncio de 8 de julio de 2013 de esta Delegación Territorial, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de 12 de julio, se sometieron a información pública con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la citada disposición adicional segunda.

Una vez acordado por el Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de julio actual, la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad número 4286-2013, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados artículos del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, lo que produjo la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados, se dejó sin efecto en mencionado anuncio mediante la publicación de otro anuncio de fecha 12 de julio.

Pues bien, por medio del presente anuncio se someten de nuevo a información pública los expedientes arriba mencionados a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional primera y en la disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan las viviendas y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

1. Expediente: 04-DV-0166/13.

Ubicación: Calle Pablo Picasso, núm. 20, 2.º 7, Roquetas de Mar (Almería).

Referencia catastral: 4390408WF3649S0017IE.

Superficie construida: 60 m<sup>2</sup> y 43 dcm<sup>2</sup>.

Finca registral número 40.720 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Citifin S.A. E.F.C. (CIF. A-83-448852) y domicilio social en Avenida de Europa, núm. 19, Parque Empresarial La Moraleja, La Moraleja, 280108, Alcobendas (Madrid).

Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm.: E.H. 649/2009 del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar (Almería).

2. Expediente: 04-DV-0230/13.

Ubicación: Plaza Itálica, núm. 4, Bloque 1, Esc. 1, 3.º C. Roquetas de Mar (Almería).

Referencia catastral: 4887901WF3648N0123MU.

Superficie construida: 116 m<sup>2</sup> y 15 dcm<sup>2</sup>.

Finca registral número 56.016 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Gescat Vivendes en ComerIALIZACIO S.L.U. (CIF- B64921091) y domicilio social en calle Roure 6-8, Poligon Mas Mateu, 08820, El Prat de Llobregat.

Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm.: E.H. 1246/2009 del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. Uno de Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación.

Los expedientes administrativos estarán expuestos, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.<sup>a</sup> planta, 04004, de Almería, durante el plazo indicado, de 9,00 h a 14,00 h.

Almería, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.